



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

ELENA
Cuevas Hdez.
Diputada Local

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

12-53/112
Con Anexo

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE SERVICIOS
ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ, Diputada de esta Legislatura Estatal, fundamento en lo que establecen los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y 54, fracción I, 60 fracción II, y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, con todo respeto comparezco y expongo:

Por este conducto, solicito se sirva incluir en el orden del día de la próxima sesión ordinaria la **Proposición con Punto de Acuerdo**, donde la **Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**, exhorta respetuosamente al **Ingeniero León Jorge Castaños Martínez**, Director General de la **Comisión Nacional Forestal**; al **Doctor Víctor Manuel Toledo**, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal; y al **Licenciado Alfredo Aarón Juárez Cruz**, Director General de la **Comisión Estatal Forestal** para que:

- 1) Fortalezcan los departamentos estatales y/o regionales de sanidad forestal con recursos humanos, materiales y presupuesto.
- 2) Para que promuevan la conciencia social ambiental, en materia de sanidad forestal y otros ecosistemas nativos en el Estado de Oaxaca.
- 3) De conformidad con la Ley, faciliten y agilicen gestiones para autorización de saneamiento de los bosques y para obtención de apoyos, considerando la baja capacidad técnica de las comunidades/ejidos forestales y los pequeños propietarios del Estado de Oaxaca.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

ELENA
Cuevas Hdez.
Diputada Local

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”


- 4) Que promuevan la importancia de diversificación de especies arbóreas en los bosques manejados, como medida para reducir su susceptibilidad a ser degradados ante plagas de escarabajos descortezadores.

Solicito sea tratado de obvia y urgente resolución.

Sin otro particular, a esta Honorable Legislatura Estatal, reitero mi compromiso y respeto de siempre.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 17 de septiembre de 2019.

ATENTAMENTE



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ

ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ
DIPUTADA DE LA LXIV LEGISLATURA EN EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

ELENA
Cuevas Hdez.
Diputada Local

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

DIPUTADO CÉSAR E. MORALES NIÑO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ, Diputada de esta Legislatura Estatal, con fundamento en lo que establecen los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y 54, fracción I, 60, fracción II, y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a la consideración del pleno de esta Honorable Legislatura la **Proposición con Punto de Acuerdo, donde la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Ingeniero León Jorge Castaños Martínez, Director General de la Comisión Nacional Forestal; al Doctor Víctor Manuel Toledo, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal; y al Licenciado Alfredo Aarón Juárez Cruz, Director General de la Comisión Estatal Forestal para que:**

- 1) Fortalezcan los departamentos estatales y/o regionales de sanidad forestal con recursos humanos, materiales y presupuesto.
- 2) Para que promuevan la conciencia social ambiental, en materia de sanidad forestal y otros ecosistemas nativos en el Estado de Oaxaca.
- 3) De conformidad con la Ley, faciliten y agilicen gestiones para autorización de saneamiento de los bosques y para obtención de apoyos, considerando la baja capacidad técnica de las comunidades/ejidos forestales y los pequeños propietarios del Estado de Oaxaca.
- 4) Que promuevan la importancia de diversificación de especies arbóreas en los bosques manejados, como medida para reducir su susceptibilidad a ser degradados ante plagas de escarabajos descortezadores.



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Solicito sea tratado de obvia y urgente resolución, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Oaxaca es un territorio mayormente forestal y con fuerte dependencia de sus productos y servicios por parte de sus habitantes y propietarios (comunidades, ejidos y pequeños propietarios).

Oaxaca es altamente susceptible a plagas de escarabajo descortezador, entre otros, el cual ha mostrado a nivel global su capacidad de escalar e impactar masivamente regiones forestales de Norteamérica, Europa y Centroamérica.

Los escenarios de cambio climático para el Estado de Oaxaca predicen que, en los años próximos, habrá un aumento de temperaturas y disminución/disrupciones en precipitación, lo que puede inducir condiciones de estrés fisiológico a las masas arboladas. En estas condiciones sus mecanismos de defensa se ven reducidos, lo que las hace más susceptibles a plagas y enfermedades.

Los modelos de alertas tempranas de la CONAFOR posicionan a gran parte del territorio de Oaxaca como altamente susceptible a plagas.

Los diagnósticos anuales han mostrado una tendencia creciente de las plagas en Oaxaca, en la última década.

Casos como el de la Sierra Sur, entorno a Santo Domingo Ozolotepec, han mostrado que la plaga de escarabajo descortezador puede escalar espacialmente afectando miles de hectáreas en lapsos de pocos años, en zonas clave de recarga hídrica. Sin embargo, en menor magnitud, han ocurrido casos en todas las regiones del Estado con bosques que tienen pinos.

Con la muerte masiva de árboles de pino, no solo se pierde madera – que representa un ingreso clave para la gente del bosque-, sino que se pierde gran parte de la capacidad productiva de productos no maderables y la funcionalidad ecológica (porque impacta a la vida



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

silvestre), la capacidad provisor de servicios ambientales (captura de carbono, protección del suelo y balance hidrológico.

Porque se requiere más personal que, dese las dependencias informe y oriente a la gente, para que tomen mejores decisiones sobre la implementación de monitoreo del bosque, saneamiento forestal y restauración posterior.

De acuerdo a algunas noticias de la CONAFOR encontramos que:

"Oaxaca, tercer lugar nacional en producción maderable

• La producción en el Estado es de 624 mil 937 metros cúbicos al año, solo por debajo de Durango y Chihuahua • Firman convenio de coordinación en materia forestal, el gobernador Alejandro Murat Hinojosa y el director general de CONAFOR, León Jorge Castaños

Oaxaca cumple 35 años de manejo forestal comunitario y fue pionero en la práctica exitosa de la silvicultura comunitaria, basada en la organización y gobernanza local y el fortalecimiento del desarrollo comunitario.

Autor: Comisión Nacional Forestal

Fecha de publicación: 03 de mayo de 2019

Categoría: Comunicado

Como parte de su primera gira de trabajo por el estado de Oaxaca, el director general de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), León Jorge Castaños, visitó industrias comunitarias en la entidad.

En el primer día, asistió a San Andrés Yatuni, Industria de los Pueblos Mancomunados y Dimensionados Oro Verde de San Pedro El Alto, principales productores forestales en el estado.

En el lugar, mantuvo comunicación con grupos de mujeres dedicadas a la producción artesanal, de pino y palma originarias de la Sierra Sur; además de mujeres de los Valles Centrales que realizan trabajos con madera y carbón vegetal de la Sierra Norte."

"Hace años visité las comunidades de Oaxaca, San Pedro, me deja sorprendido con el potencial que ha alcanzado y me da gusto que diversas comunidades se den lugar aquí para platicar, habla muy bien de la relación entre las comunidades forestales" dijo León Jorge Castaños.



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Durante su segundo día, sostuvo una reunión de trabajo con representantes del sector forestal, tanto de la parte social como académica y gubernamental, donde se tocaron principalmente los temas relacionados con la sanidad de los bosques, los incendios forestales y los caminos.

Asimismo signó un convenio de colaboración en materia forestal con el gobernador de Oaxaca, Alejandro Murat Hinojosa a quien agradeció la invitación y mencionó la importancia del estado en materia forestal a nivel nacional.

Destacó que Oaxaca cumple 35 años de manejo forestal comunitario y fue pionero en la práctica exitosa de la silvicultura comunitaria, basada en la organización y gobernanza local y el fortalecimiento del desarrollo comunitario. Añadió "Oaxaca es el tercer lugar en la producción forestal nacional con 624 mil 937 metros cúbicos al año, solo por debajo de Durango y Chihuahua. También se sitúa en el tercer lugar en el número de predios certificados bajo el esquema internacional Forest Stewardship Council (FSC) con una superficie ya cercana a las 100 mil hectáreas."

"El director de la CONAFOR pidió al Gobernador atención a comunidades forestales que presentan conflictos agrarios que no permiten el aprovechamiento forestal sustentable, además son sitios donde no se pueden realizar actividades de saneamiento ni combate de incendios forestales.

Hizo énfasis en el trabajo coordinado con el Gobierno para la atención de incendios y buscar estrategias de prevención en zonas recurrentes año con año como el caso de Chimalapas.

Mencionó la atención del tema de la tala ilegal, aprovechar el potencial que tiene el estado para el manejo forestal comunitario, fortalecer el consumo de productos certificados provenientes de comunidades oaxaqueñas y la simplificación de la regulación forestal; impulsar la conservación de los recursos en comunidades con poco potencial maderables con programas como Pago por Servicios Ambientales o Fondos Concurrentes; además de apoyar la implementación del proyecto Corredor Interoceánico a través del impulso de proyectos productivos y de desarrollo forestal en el Istmo de Tehuantepec.

Por su parte el Gobernador de Oaxaca agradeció la visita del Director General al conocer la importancia del estado en materia de biodiversidad, aprovechamiento forestal y conservación de los recursos naturales. Agregó la necesidad de buscar un esquema para el combate de las dos plagas que están en los bosques de Oaxaca. Por último, reconoció el trabajo coordinado en materia de incendios y la entrada en función de la Procuraduría Estatal del Medio Ambiente para el tema de tala."



“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”

“Silvicultura Comunitaria

La silvicultura (del latín silva, selva o bosque, y cultura, cultivo) es la ciencia destinada a la formación y cultivo de bosques.

La silvicultura (del latín silva, selva o bosque, y cultura, cultivo) es la ciencia destinada a la formación y cultivo de bosques.

Autor: Comisión Nacional Forestal

Fecha de publicación: 15 de mayo de 2015

Forman parte de su campo la capacidad de crear o conservar un bosque, y la teoría y la práctica de regular el establecimiento de una masa arbórea, su composición y desarrollo. Podríamos afirmar que es una ciencia hermana de la agricultura, diferenciándose de ésta en el tiempo de espera para la cosecha y en la diversidad de la producción.

Podemos definir la silvicultura comunitaria como el cultivo del bosque con la participación social de sus dueños y/o poseedores, y cuyos beneficios coadyuvan a fortalecer sus procesos de desarrollo. Una característica fundamental de esta variante respecto al concepto puro de la silvicultura es la existencia de un territorio de uso común en manos de una colectividad.

La silvicultura comunitaria se concibe como una estrategia para lograr el manejo forestal sustentable en alrededor del 80 por ciento de los terrenos forestales del país, mismos que se encuentran en propiedad de ejidos y comunidades. Existen alrededor de 8 mil comunidades y ejidos forestales en México.”

“Relevancia de la silvicultura comunitaria en México

México es un caso único en el mundo para el desarrollo de la silvicultura comunitaria, ya que de los 55.3 millones de hectáreas de bosques y selvas que cubren el territorio nacional, 80% es propiedad de aproximadamente 8,500 ejidos y comunidades, con una población estimada de 12 millones de habitantes.

De estas comunidades mayoritariamente indígena y con altos índices de marginación, 2,994 realizan actividades principalmente forestales (Censo Ejidal INEGI, 2007).

La producción de madera es la fuente de ingresos forestales más importante para muchas de estas comunidades, pero en la mayoría de los casos, realizan también aprovechamientos de diversos productos forestales no maderables, mostrando que los bosques no solamente son centrales en su identidad, usos y costumbres,



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

sino que también son sus bienes económicos más importantes y su manejo es la opción principal para avanzar en su bienestar económico.

El proceso histórico en México que retorna a los ejidos y comunidades la propiedad de estas tierras y la toma de decisiones sobre su manejo, muestra que este aspecto de dimensiones sociales se enlazó con otros elementos (económicos, técnicos, jurídicos y agrarios) y con un problema administrativo de concesiones que dejaba muy pocos beneficios a las comunidades; el gobierno mexicano consideró que los reclamos de las comunidades que buscaban alternativas para aprovechar sus recursos naturales eran suficientemente razonables y viables económica y políticamente, culminando con ello a mediados de la década de los ochenta la política de concesiones forestales de este país.

De esta manera se adecúa el marco legal agrario protegiendo, a nivel constitucional, la propiedad ejidal y comunal, así como la integridad territorial de los pueblos indígenas, reconociendo la plena capacidad de los ejidatarios y comuneros a decidir las formas que deben adoptar y los vínculos que deseen establecer entre ellos para aprovechar los recursos naturales existentes en su territorio.

Derivado de las modificaciones al Artículo 27 constitucional, éstas se reglamentan en la Ley Agraria (1992) y en la actualización de la Ley Forestal (1986, 1992, 1997) y se consolidan en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (2003).

El reconocimiento de los derechos de tenencia de las comunidades campesinas sobre los terrenos y recursos forestales ha sentado las bases para la obtención de logros tan importantes como el desarrollo del manejo forestal, el grado de integración de algunas industrias comunitarias y la sofisticación de sus empresas. Esta experiencia es virtualmente inédita en países en vías de desarrollo y desconocida en buena medida fuera de México, e incluso en algunas regiones de nuestro propio país."

"Promoción de la silvicultura comunitaria"

Para fortalecer el desarrollo forestal se crea la Comisión Nacional Forestal (2001) como un organismo público descentralizado encargado del desarrollo sectorial. La operación de la Comisión está fundamentada en dos elementos claves:

- 1. Programa Estratégico Forestal 2025 (2001); y*
- 2. Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (2003).*



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Esta visión de desarrollo sectorial tiene entre sus prioridades fortalecer la silvicultura comunitaria, fomentando el uso de estrategias y lineamientos que permitan consolidar a las comunidades y establecer prácticas de manejo sustentable que contribuyan a mejorar su calidad de vida con base en el uso de sus recursos naturales. La estrategia considera la Empresa Forestal Comunitaria (EFC) como instrumento fundamental para la apropiación comunitaria del manejo de sus recursos forestales y medio para consolidar la formación de capital social; fortalecer la organización social para el cultivo del bosque, y promover el aprovechamiento maderable, no maderable y de servicios ambientales de manera directa por las comunidades locales.

Esta política incluye como elemento clave de este proceso de desarrollo el fomento de una participación social permanente para hacer más eficientes y efectivas las intervenciones que se hacen en el sector.

De esta manera la Comisión Nacional Forestal instrumenta acciones específicas para impulsar la silvicultura comunitaria, a través del Programa de Desarrollo Forestal Comunitario, PROCYMAF, considerando que las estrategias incluidas en éste permiten a la Comisión:

- 1. Identificar nuevos enfoques de atención sectorial;*
- 2. Apoyar a grupos de población específicos, por ejemplo, indígenas; y*
- 3. Ser la punta de lanza para generar sinergias institucionales de desarrollo sectorial."*

"La plaga ya está presente en 11 estados

ESCARABAJO DESCORTEZADOR AFECTÓ 55 MIL HECTÁREAS

El cambio climático ha causado la proliferación de este insecto

Isela Alvarado, 12 de mayo de 2016

En 2015, en 11 entidades del país, fueron afectadas 55 mil hectáreas de pinos por el escarabajo descortezador, principal invasor de bosques templados, de acuerdo con la Comisión Nacional Forestal (Conafor), por los cambios climáticos que han ocasionado la proliferación de estos insectos y un mayor daño a la superficie forestal, según el Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad (IIES).

Para entender la relación entre las variables climáticas y la multiplicación de estos escarabajos, la doctora Ek del Val de Gortari del IIES en Morelia, Michoacán,

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

examinó la distribución de los insectos a diferentes altitudes en un bosque de pinos en Nuevo San Juan Parangaricutiro.

Los descortezadores, integrantes naturales del ecosistema, solían atacar árboles dañados, enfermos o viejos, lo que ayuda a la regeneración del ciclo ecológico, pero "hemos notado que en los bosques templados el cambio climático ha alterado el patrón: la precipitación disminuyó y la temperatura aumentó", dijo.

*El estudio reveló una relación significativa entre altas temperaturas en pinos que están a baja altitud (2200 m sobre el nivel del mar) y la proliferación de los descortezadores del género *Dendroctonus*."*

Aprovechamiento forestal

*Albergar 47 de las 110 especies de pino que existen en el mundo convierte a México en el centro de diversidad del género *Pinus*, afirmó la universitaria.*

Los bosques templados –donde predominan éstos– son altamente apreciados por los servicios ecosistémicos que generan: producen grandes cantidades de madera, purifican el agua y el aire, proveen alimentos, ayudan a la polinización y ofrecen beneficios recreativos.

Tal es el caso de Nuevo San Juan Parangaricutiro, una comunidad michoacana que desde hace años ha promovido con éxito su aprovechamiento sustentable.

Cuando los pobladores observaron que los árboles morían, se acercaron a nosotros para entender lo que pasaba y así empezamos la investigación, relató.

"Elegimos dos puntos a la misma altitud del bosque y colocamos cuatro trampas en cada uno. Gracias a los compuestos volátiles que contiene el aguarrás (derivado del pino), logramos atraer a los escarabajos; una vez capturados, los conservamos con anticongelante. Recolectamos las muestras de cada tres semanas durante un año."

Del Val notó que las variaciones climáticas (temperatura y precipitación) han causado sequía en el bosque de Nuevo San Juan, por lo que los árboles ubicados en altitudes bajas están estresados y son más vulnerables a los ataques.

Asimismo registró que "el incremento de la temperatura redujo el ciclo de vida de los escarabajos, si vivían tres meses ahora viven dos; esto ha ocasionado una mayor reproducción, ahora tenemos cinco generaciones al año en vez de cuatro".

Si aunamos a ese panorama que los insectos son susceptibles al frío, a pesar de que los inviernos hoy son menos acentuados, la producción masiva de los



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

descortezadores está acabando con los pinos, incluso, con los sanos, agregó. "La medida de saneamiento que recomendamos cuando un árbol está invadido es talarlo y enterrarlo, porque ya no hay mucho que hacer."

"Metodología para política pública

Actualmente se desconocen las zonas invadidas debido a que "no tenemos un manejo forestal de los bosques, no hay encargados que monitoreen, por lo tanto no hay información sobre su distribución".

A partir del estudio, la Conafor decidió elaborar un proyecto en conjunto con el objetivo de generar escenarios de detección temprana a través de un Sistema de Información Geográfica.

"Con la misma metodología nos encontramos muestreando 11 estados para establecer los lugares de mayor y menor susceptibilidad e incidencia al ataque de los escarabajos."

Los datos obtenidos permitirán crear los mapas e identificar puntos de monitoreo permanente con el propósito de detener brotes, y así elaborar un manual de buenas prácticas de manejo forestal para las comunidades afectadas, concluyó Del Val.

"OAXACA Enfrenta Oaxaca el mayor brote de plaga de escarabajo descortezador de México:

Conafor POR FLOR HERNÁNDEZ 26, MARZO, 2019 1122 4 MINUTOS DE LECTURA Bosque con plaga de escarabajo descortezador/ Foto: Cortesía Los efectos del cambio climático "aderezados" con los conflictos agrarios han provocado que el mayor brote de plaga de escarabajo descortezador se registre en la Sierra Sur de Oaxaca, en la zona de conflicto entre San Juan Mixtepec y Santo Domingo Ozolotepec. El insecto que ha proliferado en esta región de la entidad, así como en la Sierra Norte y Mixteca afecta unas tres mil 600 hectáreas de arbolado, indica el suplente legal de la gerencia estatal de la Comisión Nacional Forestal (Conafor), Óscar Mejía Gómez. En entrevista, apunta que si bien este escarabajo habita de forma común en el bosque, la falta de lluvias y el estrés hídrico que presentan los árboles, a consecuencia de sequías en los últimos seis años, repercute en que no se puedan defender de la introducción de larvas en sus canales de alimentación. El servidor público refiere que durante ocho años se buscó iniciar un saneamiento en la zona de conflicto entre Mixtepec y Ozolotepec,



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

pero los acuerdos se alcanzaron hasta el año pasado, cuando el acuerdo entre ambas localidades permitió iniciar trabajos de tala, retiro de madera y aplicación de biológicos para el control del insecto en periodo larvario. PUBLICIDAD Árboles con follaje marrón, muestra de los daños causados por escarabajo descortezador/ Foto: Cortesía Conafor Tan solo el año pasado, precisa, se destinaron 48.2 millones de pesos para el saneamiento de plagas en toda la entidad, pero principalmente en las que registran la mayor afectación que pertenecen a las de la Sierra Sur. Aunque el ingreso ha sido tardío en el saneamiento del bosque, confía en que es factible recuperarlo en un periodo de 20 años, de ahí que sea importante cortar los árboles enfermos y que las comunidades puedan comercializar la madera para recuperar recursos y reforestar. Refiere que el costo por metro cúbico del producto sano oscila en mil 400 pesos, sin embargo, la madera plagada (y manchada) llega a tener un precio en el mercado inferior a 500 pesos por metro cúbico. Ante ello, refiere, la madera que baja en camiones procedentes de la Sierra Sur forma parte de un saneamiento integral del bosque autorizada por la Conafor, ya que se corre el riesgo –en caso de no atenderlo– de la proliferación e inclusive de un aumento de incendios forestales. Te puede interesar: Cambio climático incentiva plaga de escarabajo descortezador en la Sierra Norte de Oaxaca: CIIDIR Explica que se tienen identificadas en Oaxaca cuatro tipos de escarabajo descortezador: *adjunctus* (el cual tiene un ciclo reproductivo de una vez al año); *frontalis*, *mexicanus* y *mesoamericanus* (estas tres especies con ciclos reproductivos de hasta siete veces anuales, lo que complica su exterminio). Mejía Gómez señala que en la entidad 10 zonas están catalogadas como de alto riesgo para la proliferación de plagas a consecuencia de los conflictos agrarios que enfrentan, así como otras 22 por incendio. Óscar Mejía/ Foto: Flor Hernández El funcionario agrega que aunado al escarabajo descortezador, en la entidad se tienen identificadas 28 mil hectáreas que presentan gusano defoliador, el cual se come principalmente el follaje pero al paso del tiempo puede secar los árboles. Las plagas, advierte son inclusive mucho más dañinas que los incendios forestales debido a que éstas pueden acabar con la vida de miles de árboles, mientras que en la mayoría de los casos las conflagraciones si bien afectan los ejemplares, estos se pueden recuperar en la temporada de lluvias."

Fuente: <https://newsweekespanol.com/2019/03/enfrenta-oaxaca-mayor-brote-plaga-escarabajo-descortezador-mexico-conafor/>

Publicado por: Flor Hernández

"Insectos Descortezadores

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

En cumplimiento al Artículo 112 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se publican mensualmente, las alertas tempranas de evaluación de riesgo de presencia de insectos descortezadores.

En cumplimiento al Artículo 112 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se publican las alertas tempranas para insectos descortezadores.

Autor: Comisión Nacional Forestal

Fecha de publicación: 21 de enero de 2019

Los descortezadores son pequeños escarabajos que viven debajo de la corteza del árbol y se alimentan del tejido que conduce los nutrientes del mismo, provocando frecuentemente la muerte del arbolado.

Descortezadores ¿Cómo identificas los daños que provocan los escarabajos descortezadores? Son organismos que se desarrollan bajo la corteza de los árboles, debilitándolos y provocándoles la muerte. Se trata de insectos muy peligrosos por los daños que ocasionan: pueden afectar desde un pequeño grupo de árboles."

"MONITOREO Y CONTROL DE INSECTOS DESCORTEZADORES DE PSEUDOTSUGA MENZIESII MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LA FEROMONA MCH.

PUBLICADO EN 08 SANIDAD FORESTAL, PRODUCTOS DE DIVULGACIÓN

*El pinabete (*Pseudotsuga menziesii*) es una especie arbórea del norte de México muy apreciada por su madera, sin embargo por tener poblaciones con pocos individuos y restringidas a lugares muy específicos está protegida por las leyes mexicanas. Estos árboles son atacados por un tipo de escarabajos llamados descortezadores, en particular por *Dendroctonus pseudotsugae*, que perfora la corteza y se alimenta en la parte interna de ésta, lo cual ocasiona que los árboles se debiliten y posteriormente mueran.*

La Norma Oficial Mexicana NOM-019-SEMARNAT-2006 establece los lineamientos técnicos de los métodos para el combate y control de insectos descortezadores, señala las acciones por realizar una vez que ha ocurrido el ataque. Debido a esto y otros factores ambientales importantes, la prevención y manejo de las plagas mediante tecnologías eficaces y amigables con el medio ambiente son primordiales para la conservación de los bosques mexicanos.

La feromona antiagregante MCH es un compuesto aromático que interviene en la comunicación de los descortezadores enviando un mensaje a los escarabajos que están en vuelo, que los confunde e impide que localicen a los árboles hospederos.



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

*La CONAFOR, a través del Fondo Sectorial CONACYT – CONAFOR, con la finalidad de desarrollar una metodología eficiente para la aplicación de la feromona en sitios extensos y de difícil acceso, financió el proyecto "Evaluación de la feromona antiagregante MCH para el control del descortezador *Dendroctonus pseudotsugae*", en el cual se evaluaron dos diferentes métodos de aplicación de este atrayente, y se obtuvieron datos sobre la temporada de ataque de los descortezadores; además se comprobó que el uso de la feromona antiagregante MCH interrumpe, significativamente, la llegada de los escarabajos a los rodales de *Pseudotsuga mensiezii*, protegiéndolos del ataque de dicha plaga.*

Para conocer más sobre los resultados de este proyecto, regístrate y consúltalo en <http://www.cnf.gob.mx/lmasD>

*Nombre del proyecto: "Evaluación de la feromona antiagregante MCH para el control del descortezador *Dendroctonus pseudotsugae*".*

En ese sentido también tenemos como antecedente la solicitud que dirigió el Comisariado de Bienes Comunales de la Comunidad de Nuevo Zoquiapam, Ixtlán de Juárez, Oaxaca al Ciudadano Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la Republica, fechado el veintinueve de junio del presente, en el que entre otras cosas solicitan su intervención para:

"APOYO AL 100% CON SANEAMIENTO FORESTAL DE APROXIMADAMENTE 9,500 – 00 – 00 HECTAREAS DE TERRENOS COMUNALES DE NUESTRA PROPIEDAD Y POSESIÓN. (MISMO QUE SE ENCUENTRAN PLAGADOS DEL GUSANO DESCORTEZADOR Y DEFOLIADOR)..."

Es importante que para fundamentar esta exposición se requirió del apoyo y propuestas de la Doctora Elvira Durán y de la Maestra en Ciencias Guadalupe Pacheco Aquino del CIIDIR UNIDAD OAXACA, DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL.

Por lo antes expuesto y como asunto de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, me permito someter a la consideración de esta Honorable Soberanía la siguiente Proposición con Punto de:



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

ACUERDO

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Ingeniero León Jorge Castaños Martínez, Director General de la Comisión Nacional Forestal; al Doctor Víctor Manuel Toledo, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal; y al Licenciado Alfredo Aarón Juárez Cruz; Director General de la Comisión Estatal Forestal para que:

- 1) Fortalezcan los departamentos estatales y/o regionales de sanidad forestal con recursos humanos, materiales y presupuesto.
- 2) Para que promuevan la conciencia social ambiental, en materia de sanidad forestal y otros ecosistemas nativos en el Estado de Oaxaca.
- 3) De conformidad con la Ley, faciliten y agilicen gestiones para autorización de saneamiento de los bosques y para obtención de apoyos, considerando la baja capacidad técnica de las comunidades/ejidos forestales y los pequeños propietarios del Estado de Oaxaca.
- 4) Que promuevan la importancia de diversificación de especies arbóreas en los bosques manejados, como medida para reducir su susceptibilidad a ser degradados ante plagas de escarabajos descortezadores.

Solicito sea tratado de obvia y urgente resolución.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

SEGUNDO.- Comuníquese el presente acuerdo a las autoridades correspondientes para los efectos administrativos y legales correspondientes.

San Raymundo Jalpan, Oax., a 17 de septiembre del año 2019.

ATENTAMENTE



ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ
DIPUTADA DE LA LXIV LEGISLATURA EN EL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA.

